

	CODIGO: DOC-GEC-12	
	Área: GEC	
	Ver: 01	Página 1 de 1
	Fecha Rev.: 05/01/2026	

POLÍTICA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

POLÍTICA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

GyM MINLOGTRANS SAC está comprometido con el desarrollo integral de los trabajadores, reconoce que el respeto a la persona debe darse en todo momento y a todo nivel de la organización, que no podrá establecerse discriminación u hostigamiento alguno por motivo de sexo, color, raza, origen, religión, nacionalidad, edad, discapacidades físicas, condición médica, condición social, ni ideas políticas u otros que afecten las oportunidades laborales y la libertad del trabajador. Todas las personas son iguales y todos en los distintos niveles de mando de la organización serán responsables de vigilar y controlar eficazmente la ocurrencia de actos de hostigamiento y de discriminación entre trabajadores, para lo cual deberán tomar acciones inmediatas y apropiadas para corregir oportunamente toda incidencia o casi incidencia de hechos relacionados.

Versión (Ver.):	01	Elaborado por:	Aprobado por:
Fecha de Ver.:	04/01/2025	Nombre: Miguel Angel Areche Paucar	Nombre: Miguel Rubianes
Revisión (Rev.):	01	Cargo: Jefe de SSOMA	Cargo: Gerente General
Fecha Rev.:	05/01/2026	Firma:	Firma:
Descripción:	 Miguel Angel Areche Paucar JEFE SSOMA GYM MINING LOGISTIC TRANSPORT S.A.C.		
Revisado sin modificaciones			
Modificaciones:	Documento versión 01, primera revisión		